

Cumplimiento Requisitos sobre Mercancías Peligrosas DGR (2)

Como continuación de circulares anteriores sobre el asunto de referencia, informamos de que IATA nos ha confirmado que, a día 22 de julio, un 88% de los agentes ya ha acreditado el cumplimiento de los requisitos para el transporte aéreo (DGR), previstos en las resoluciones de IATA.

Aquellos que todavía no han cumplido tienen hasta el 31 de agosto para resolver la situación.



Secretaría.
Irun, 24 de julio de 2024